

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**6282** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Transportes de Mercancías de Sevilla, Sociedad Cooperativa Andaluza. Expediente Concesión E-552.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 21 de enero de 2021, una concesión administrativa para ocupar temporalmente una parcela de unos 12.001 metros cuadrados situada en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, frente a la glorieta de acceso a la Dársena del Batán, en la zona de servicio del Puerto de Sevilla y perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino a aparcamiento de camiones (E-552).

Autorizado: Transportes de Mercancías de Sevilla, Sociedad Cooperativa Andaluza.

Plazo: El comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2023.

Tasas a abonar:

Tasa de ocupación de terrenos por la ocupación privativa del dominio público portuario, por importe de 2,722035 euros/metro cuadrado/año, y en proporción a la superficie ocupada de 12.001 metros cuadrados, IVA no incluido.

Tasa de actividad por el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios en el dominio público portuario, por importe de 62 por 100 de la tasa por ocupación de terrenos vigente en cada momento, IVA no incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 29 de enero de 2021.- Presidente, Rafael Carmona Ruiz.

ID: A210007298-1